

PRIMAVERA, 22 de Febrero de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA. Rut 84348700-9

La Cantidad de 41,926 CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 6 ROLLOS DE SABANILLAS PAPEL ECONOMIC ELITE SOLICITADAS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3081753	15/02/2018	41,926

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		41,926
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	41,926	
Totales		41,926	41,926

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,926
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	41,926	
Totales		41,926	41,926



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Mano Brava